

ACTA DE ASAMBLEA DE TITULARES  
FIDEICOMISO FINANCIERO RENTAS INMOBILIARIAS ORIENTALES I

En Montevideo, a los 8 días del mes de noviembre de 2021, a las 16:00 horas, en las oficinas de Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A: (BEVSA) sitas en Misiones 1537 Piso 7, Montevideo, y simultáneamente mediante videoconferencia a través de la plataforma zoom se reúne la Asamblea de Titulares de Certificados de Participación del Fideicomiso Financiero Rentas Inmobiliarias Orientales I, de acuerdo con las publicaciones en el Diario Oficial y otro diario y convocatoria personal realizada por la Entidad Representante de fecha a las direcciones comunicadas por los Titulares con motivo de la anotación ante la Entidad Registrante de fecha 5 de noviembre de 2021.

Comparecen a la Asamblea Titulares de Certificados de Participación, debidamente representados, cuyos documentos se reciben y custodian en el legajo de la Entidad Representante:

- **AFAP SURA S.A.** titular de Certificados de Participación emitidos por USD 6.121.054,46 (seis millones ciento veinte un mil cincuenta y cuatro con cuarenta y seis dólares americanos), como resulta del Registro de Certificados de Participación llevado por la Entidad Registrante, representada por el Sr. José Luis Kaiser Mizraji en su calidad de representante.
- **UNION CAPITAL AFAP S.A.** titular de Certificados de Participación emitidos por USD 6.392.075,09 (seis millones trescientos noventa y dos mil setenta y cinco con cero nueve dólares americanos) y como resulta del Registro de Certificados de Participación llevado por la Entidad Registrante, representada por el Sr. Agustin Sheppard en su calidad de representante.
- **INTEGRACIÓN AFAP S.A.** titular de Certificados de Participación emitidos por USD 579.845,16 (quinientos setenta y nueve mil ochocientos cuarenta y cinco con dieciséis dólares americanos) y como resulta del Registro de Certificados de Participación llevado por la Entidad Registrante, representada por el Sr. Martín Rodríguez en su calidad de representante.
- **BCE&M Corredores de Bolsa**, de acuerdo con el registro llevado por la Bolsa de Valores de Montevideo S.A. como custodiante de los Títulos y ésta última como Titular registrado ante la Entidad Registrante, en su carácter de titular de Certificados de Participación emitidos por USD 14.058 (catorce mil cincuenta y ocho dólares americanos), representada por el Sr. Raúl Elgue, en su calidad de representante.
- **NOBILIS Corredor de Bolsa S.A.** de acuerdo con el registro llevado por la Bolsa de Valores de Montevideo S.A. como custodiante de los Títulos y ésta última como Titular registrado ante la Entidad Registrante, en su carácter de titular de Certificados de Participación emitidos por USD 2.323.469 (dos millones trescientos veintitrés mil cuatrocientos sesenta y nueve dólares americanos), representada por la Sra. María José Zerbino, en su calidad de representante.
- **GASTÓN BENGOCHEA CORREDOR DE BOLSA S.A.** de acuerdo con el registro llevado por la Bolsa de Valores de Montevideo S.A. como custodiante de los Títulos y ésta última como Titular registrado ante la Entidad Registrante, en su carácter de titular de Certificados de Participación emitidos por USD 190.000 (ciento noventa mil dólares americanos), representada por el Sr. Diego Rodriguez, en su calidad de representante.
- **VICTOR PAULLIER Y CIA SOCIEDAD DE BOLSA S.A.** de acuerdo con el registro llevado por la Bolsa de Valores de Montevideo S.A. como custodiante de los Títulos y ésta última como Titular registrado ante la Entidad Registrante, en su carácter de titular de Certificados de Participación emitidos por USD 1.074.905 (un millón setenta y cuatro mil

novecientos cinco dólares americanos), representada por el Sr. Guzmán Etcheverry, en su calidad de representante.

- **GLETIR CORREDOR DE BOLSA S.A.** de acuerdo con el registro llevado por la Bolsa de Valores de Montevideo S.A. como custodiante de los Títulos y ésta última como Titular registrado ante la Entidad Registrante, en su carácter de titular de Certificados de Participación emitidos por USD 1.033.621 (un millón treinta y tres mil seiscientos veinte uno dólares americanos), representada por el Sr. Manuel Cal, en su calidad de representante.
- **GRELANA S.A.** de acuerdo con el certificado emitido por Banco Itau S.A. como custodiante de los Títulos y ésta última como Titular registrado ante la Entidad Registrante, en su carácter de titular de Certificados de Participación emitidos por USD 216.191,19 (doscientos dieciséis mil ciento noventa y uno con diecinueve dólares americanos), representada por el Sr. Guillermo García Mansilla, en su calidad de representante.

Asimismo, se hace constar que se encuentran presentes en la Asamblea, la Cra. Ana Petruccelli en representación de BEVSA, asistida por el Dr. Federico Rocca, Jorge Sodano en representación del fiduciario TMF Uruguay Administradora de Fondos de Inversión y Fideicomisos S.A., el Administrador, Grelana S.A. y el Dr. Marcos Payssé.

Acto seguido se pasa a tratar el orden del día para la cual fue convocada.

**1. Designar Presidente y Secretario de la Asamblea.**

Se resuelve por unanimidad la designación de la Cra. Ana Petruccelli por la Entidad Representante como Presidente de la Asamblea y sin designar Secretario, de acuerdo con lo dispuesto en el Contrato de Entidad Representante.

**2. Designar al miembro del Comité de Vigilancia de conformidad con lo dispuesto en la cláusula Séptimo, literal (s) del Documento de Emisión y la cláusula 14.1 del Contrato de Fideicomiso, así como establecer las causales de remoción y vacancia y determinar su remuneración de conformidad con lo previsto en las cláusulas 14.2 y 14.6 del Contrato del Fideicomiso.**

En la medida que la cláusula 13.14 del Contrato de Fideicomiso establece que hasta no se supere una integración de CP mayor al 25% del total de CP emitidos es necesario que las resoluciones establecidas en la asamblea requieran el voto de la unanimidad de Titulares. Al no estar presente el 100% de los Titulares no es posible considerar el punto relativo a la designación del Comité de Vigilancia, por lo cual se volverá a convocar a asamblea para ser considerado nuevamente.

**3. Designar a dos Titulares a los efectos de suscribir el acta.**

Se resuelve designar a Union Capital AFAP y AFAP Sura S.A. para firmar el acta de la presente Asamblea. Se deja constancia que también la suscribe la Cra. Ana Petruccelli en representación de la Entidad Representante.

No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión a las 16.00 horas.

Three handwritten signatures in blue ink are visible at the bottom of the page. The first signature on the left is a large, stylized signature. The second signature in the middle is smaller and appears to be the initials 'ASG'. The third signature on the right is another large, stylized signature.